CONGRESO
REPÚBLICA
16 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17.00

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 10964

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, San Isidro es un distrito que une a su tradición la modernidad y el progreso, su gran desarrollo urbano con residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros muestran su arquitectura que incorpora los últimos avances de diseño dando una personalidad muy singular a nuestra ciudad.

Qué, durante la era prehispánica, esta zona formó parte del Tambo de Limac – Rimajtampu, y fue considerada capital del Señorío Guatca (Huatica) perteneciente al curaca Chumbi Charnan, quien fue bautizado posteriormente como Pedro.

Qué, la zona actual de San Isidro fue un conjunto de grandes señoríos que se desarrollaron en relación de su entorno natural. Las tierras que conforman hoy el Bosque El Olivar fueron irrigadas por el canal de regadío Huatica (hoy conocida como la avenida Camino Real). El Bosque y lo que fue gran parte de Limatambo en sus años iniciales, dependía de la existencia de este canal.

Qué, para referirnos a la historia del Bosque El Olivar debemos retroceder en el tiempo e instalarnos durante las épocas prehispánica, virreinal y republicana. En la etapa virreinal, en el año 1539 aproximadamente, Francisco Pizarro obsequió la Hacienda El Rosario (actualmente conocido como El Olivar) a la Congregación Dominica.

Qué, en 1620, Fray Martin de Porres hizo un maravilloso milagro: plantó una cierta cantidad de olivos en la entonces llamada Hacienda Limatambo, con el fin que de frutos y comercializar aceite de oliva para solventar gastos económicos.

Qué, en 1777, Don Isidoro de Abarca (quien fue el V Conde de San Isidro y último alcalde virreinal), adquirió la hacienda y, a partir de ese momento, fue conocida como de Los Condes de San Isidro. Luego el distrito tomó oficialmente dicho nombre.

Qué, para el periodo republicano, en 1853, la hacienda fue subastada y finalmente comprada por Don José Gregorio Paz Soldán y Ureta (canciller de la República y jurista destacado). Antes de su muerte, traspasa la hacienda a sus hijos Don José Luis Paz Soldán y Luisa Paz Soldán de Moreyra.

Qué, para enero de 1887, Luisa Paz Soldán de Moreyra fue la propietaria de la Hacienda de San Isidro. Ella decidió arrendar parte de la Hacienda a Don Pascual de la Casa. Dentro de las estipulaciones de alquiler se encontraba que Don Pascual debía proporcionarle aceite de oliva para su consumo personal de la semana a la dueña. Además, en la décima cláusula del contrato se estableció que no se podría cortar ningún olivo dentro de esa área, y que por el contrario se siembren más árboles (la mayoría de olivos centenarios que existen hoy en el Olivar fueron plantados por Don Pascual de la Casa).

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 19:53:07-0500

Qué, en 1920, se formó la Compañía Urbanizadora San Isidro Limitada, encomendándose el proyecto de urbanización al escultor Manuel Piqueras Cotolí, quien concibió un plano variado e irregular con el afán de conseguir un barrio pintoresco y, seguramente, con la ilusión que presentara un aspecto arquitectónico de cierta unidad y carácter.

Qué, la primera urbanización se extendió alrededor de El Olivar a lo largo de la Avenida "Los Conquistadores" y del óvalo ubicado en la cuadra 28 de la Avenida Arequipa. Dentro del mismo parque se separaron para la venta 41 manzanas de diversos tamaños, con un área de 22,400 m2. En 1924, se autorizó la creación de la urbanización Orrantia, que constituyó un barrio de importancia con una avenida de primera categoría, como Javier Prado. En 1925 se creó la urbanización Country Club, con el edificio y el campo de polo respectivamente, que formaron otro centro de gravedad del distrito.

Qué, posteriormente, las urbanizaciones de San Isidro, Orrantia y Country Club se separaron de Miraflores y pasan a formar el nuevo distrito creado por D.L. 7113 del 24 de abril de 1931, y cuyo primer concejo edil se instaló el 2 de mayo del mismo año, siendo su primer alcalde el Dr. Alfredo Parodi.

Que, el próximo 24 de abril de 2024, el distrito de San Isidro, conmemora el 93 aniversario de su creación y ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. – Saludar, por su 93° Aniversario de Creación, al distrito de San Isidro, ubicado en la provincia de Lima, en la persona de su Alcaldesa, Mg. Nancy Vizurraga Calderón y por su intermedio se haga extensiva al pleno del Consejo Municipal, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Isidro y población en general de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de San Isidro en la provincia de Lima.

Lima, 15 de abril de 2024.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2024 19:53:17-0500